

EQUIPO DE APOYO TÉCNICO (E.A.T.): MANTENIMIENTO

Este Equipo estará compuesto por personal de Mantenimiento, en los periodos en los que se encuentren en el centro, con los siguientes requisitos mínimos:

- Facilidad de desplazamiento por el Centro y amplios conocimientos de las vías de comunicación.
- Facilidad de comunicación con los Puestos de Mando.
- Los miembros de este equipo deberán poseer un conjunto de conocimientos profesionales que les permitan recibir, en condiciones favorables, la formación específica que precisan para actuar adecuadamente.

En caso de emergencia se pondrán a las órdenes del Jefe de Emergencia, se dirigirán al Puesto de Mando y esperarán consignas. Sus funciones serán las siguientes:

- Realizar las operaciones de corte, puesta en funcionamiento, reparación, etc., de los elementos que precisen su actuación en caso de emergencia, como corte de suministro de gas, electricidad, gas-oil, parada de máquinas, etc.
 - Apoyo a los servicios de bomberos, facilitándoles la información técnica que precisen, y realizando las operaciones que les indiquen.
-

FICHA DE ACTUACION DE LOS EQUIPOS DE APOYO TECNICO

ACTUACIONES GENERALES

- **Cuando reciba la Alarma de Incendio o Amenaza de Bomba en una zona determinada, desde el Puesto de Mando (Conserjería):**
 - ∨ En función de las necesidades de actuación, y según las indicaciones del Jefe de Emergencia, realizarán las maniobras técnicas que sean requeridas, desconectando los sistemas no esenciales y actuando sobre los restantes sistemas existentes:
 - Sistemas de corte de energía generales de zonas, plantas y edificio.
 - Sistemas de presurización de agua contra incendios.
 - Sistemas de ventilación y climatización.
 - Sistemas de alimentación de socorro
- **Si han llegado los Bomberos:**
 - ∨ Una vez realizadas las actuaciones generales indicadas por el Jefe de la Brigada de Bomberos, se pondrán a su disposición para realizar las maniobras o proporcionar la información necesaria sobre las instalaciones.
 - ∨ Evacuarán al Punto de Reunión Exterior cuando se lo ordene el Jefe de Emergencia o el Jefe de Bomberos.

ACTUACIONES PARTICULARES

- **En función de la especialidad del operador de mantenimiento, realizará las siguientes operaciones específicas:**

Electricistas:

- ∨ Efectuarán el corte local de energía eléctrica en la zona afectada, desde el Cuadro Eléctrico correspondiente, cuando lo ordene el Jefe de Emergencia. Confirmará al Jefe de Emergencia la situación de corte de energía eléctrica.
- ∨ Se pondrán a las órdenes del Jefe de Zona por si se requiere alguna otra actuación.

Climatización, gas y ascensores:

- ∨ Efectuarán el corte local de suministro de gas al local afectado desde la válvula de control de entrada. Confirmará al Jefe de Emergencia la interrupción del suministro de gas al edificio.
- ∨ Se detendrá el funcionamiento de los equipos de Climatización.
- ∨ Los ascensores se bloquearán en la planta baja, impidiendo así su utilización.
- ∨ Se pondrán a las órdenes del Jefe de Intervención por si se requiere alguna otra actuación.

Sistemas Contra Incendios:

- ∨ Se comprobará el correcto funcionamiento de los sistemas de presurización (Bombas) Contra Incendios-.

Resto de personal de Mantenimiento no implicado en las funciones anteriores:

- ∨ Se pondrá a las órdenes del Jefe de Intervención, y prestará la ayuda necesaria a los Equipos de Intervención.

IMPORTANTE

- ∨ En ningún caso ponga en peligro su integridad física.
- ∨ Seguirá siempre las instrucciones de sus superiores jerárquicos durante la emergencia o del Servicio de Extinción de Incendios, en caso de encontrarse en el edificio.

Teléfonos Puestos de Mando:

EDIFICIO M-1: 9106 76602
EDIFICIO M-2: 9106 76603
EDIFICIO M-3: 9106 76604